



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003-2023-A-SIAF-MDSS

San Sebastián, 21 de febrero del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTOS.- El Informe N°244-GPP-MDSS-2023, de fecha 20 de febrero del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Opinión Legal N° 085-2023-GAL/MDSS/C/RBM, de fecha 20 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO.-

Que, de acuerdo con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 - Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes, señala: "*Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)*"; lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el que prescribe que "*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*". En este entender, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al artículo 50 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Decreto Legislativo n° 1440, en relación a la incorporación de mayores ingresos, señala: "**Artículo 50. Incorporación de mayores ingresos:** 50.1 *Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando proviene de: [...]* 3. *Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. [...]*".

Que, mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, se Aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria". La norma del artículo 21, regula las Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, señalando: "**Artículo 21. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional**".



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



21.1 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se realizan teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo n° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, según corresponda. [...]

21.3 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo n° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establece por Decreto Supremo, según corresponda, en consecuencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando vienen de: [...]

iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo periodo. [...]

Que, mediante Informe N°244-GPP-MDSS-2023, de fecha 20 de febrero del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitan la emisión de resolución de alcaldía para la incorporación de saldos de balance del año 2022, con modificación tipo 002, hasta por la suma de S/. 5,151,596.00 (Cinco millones ciento cincuenta y un mil quinientos noventa y seis con 00/100 soles).

Que, mediante Opinión Legal N° 085-2023-GAL/MDSS/C/RBM, de fecha 20 de febrero del 2023, opina procedente la incorporación de saldos de balance del año 2022, con modificación tipo 002, hasta por la suma de S/. 5,151,596.00 (Cinco millones ciento cincuenta y un mil quinientos noventa y seis con 00/100 soles).

Que, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la incorporación de saldos de balance del año 2022, con modificación tipo 002, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Provincia y Departamento de Cusco, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/. 5,151,596.00 (Cinco millones ciento cincuenta y un mil quinientos noventa y seis con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO:

RUBRO	: 08: Impuestos Municipales
TIPO DE TRANSACCION	: 1 – Ingresos Presupuestarios
GENERICA	: 9 – Saldos de balance
SUBGENERICA	: 1- Saldos de balance
SUBGENERICA DETALLADA	: 1 - Saldos de balance
ESPECIFICA	: 1 - Saldos de balance
ESPECIFICA DETALLADA	: 1 - Saldos de balance



“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



TOTAL RUBRO : S/. 445,448.00 SOLES

RUBRO : 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

TIPO DE TRANSACCION : 1 – Ingresos Presupuestarios

GENERICA : 9 – Saldos de balance

SUBGENERICA : 1- Saldos de balance

SUBGENERICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance

ESPECIFICA : 1 - Saldos de balance

ESPECIFICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance

TOTAL RUBRO : S/. 4,706,148.00 SOLES

TOTAL PLIEGO : S/. 5,151,596.00 SOLES

EGRESO:

PLIEGO : Municipalidad Distrital de San Sebastián

UNIDAD EJECUTORA : 300688

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL.

PRODUCTO : 3000882 HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES

ACTIVIDAD : 5006302 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A

PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS

RUBRO : 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA : 2.3 Bienes y servicios

SUB TOTAL : S/. 86,110.00 SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

PROYECTO : 2511767 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA APV. PARAISO DE FATIMA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

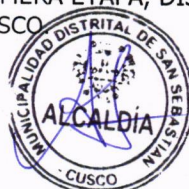
RUBRO : 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

SUB TOTAL : S/. 610,515.00 SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

PROYECTO : 2334144 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA MARGEN DERECHA DE LA VIA DE EVITAMIENTO ENTRE LAS APVS FDISS Y JAVIER HERAUD - PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO – CUSCO



“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RUBRO :18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 GENERICA : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
SUB TOTAL : S/. 1,431,954.00 SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

PROYECTO : 2438568 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES EN LA APV MOISES BARREDA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

RUBRO : 18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
SUB TOTAL : S/. 403,000.00 SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

PROYECTO : 2175295 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES A, B, C, 1, 2, 3, 4, 5 Y ACCESO DE LA APV VIRGEN DE BELEN, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO -

RUBRO : 18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
SUB TOTAL : S/. 758,018.00 SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO.

PROYECTO : 2454363 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CORREDOR SAN MIGUEL VILLA ENTRE LAS APVS. SALVADORES, ATAHUALPA, REPUBLICA DE FRANCIA, PROGRESO, NUEVO MUNDO Y NICOLAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

RUBRO : 18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
SUB TOTAL : S/. 1,136,551.00 SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.

PRODUCTO : 3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

ACTIVIDAD : 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

RUBRO : 18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



GENERICA : 2.3 Bienes y servicios
SUB TOTAL : S/. 80,000.00 SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2538894 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO

RUBRO : 18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
SUB TOTAL : S/. 200,000.00 SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RUBRO : 08 Impuestos Municipales

GENERICA : 2.3 Bienes y servicios
SUB TOTAL : S/. 445,448.00 SOLES

TOTAL PLIEGO : S/. 5,151,596.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO. Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. Notas para Modificación Presupuestaria.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. Presentación de la Resolución.

Copia de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Cusco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
ARCHIVO
G.M
GPP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"